

trica del Oeste, S.A. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 10 de L.A.T. «Circunvalación Santibáñez».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Santibáñez el Bajo.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,740.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parque Municipal.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número: 2.

Relación de transformación: 13,800/400,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Santibáñez el Bajo. Parque Municipal.

Presupuesto en euros: 29.686,47. Presupuesto en pesetas: 4.939.413.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 06/AT-003676-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 20 de septiembre de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 25 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos, a desarrollar durante el curso 2001/2002, por las federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos/as de ámbito regional y por las asociaciones de madres y padres de alumnos/as de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 20 de agosto de 2001 (DOE n.º 102, de 1 de septiembre), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos a desarrollar durante el curso 2001/2002, por las federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de ámbito regional, y por las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

Artículo único.

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento, de la Convocatoria de ayudas para las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de madres y padres de alumnos/as, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales:

D.ª Piedad Salas Ortiz. Representante de la Dirección Provincial de Badajoz.

D.ª Emilia Alonso Fernández. Representante de la Dirección Provincial de Badajoz.

D. Juan Garlitos Batalla. Representante de la Dirección Provincial de Cáceres.

D. José M.ª Fernandez Pinedo. Representante de la Dirección Provincial de Cáceres.

D. Antonio Vera Santervás Representante de CONCAPA-Extremadura.

D. Santos Mayo Nevado. Representante de FREAPA-CP.

D.ª Carmen Martín Chacón. Representante de la D.G. de Formación Profesional y P. Educativa.

D.ª Cristina Viar Guisado. Representante de la D.G. de Formación Profesional y P. Educativa.

Secretaria:

D.ª Isabel Herrero Soria.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de septiembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 25 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de becas y ayudas para estudios de Enseñanzas Postobligatorias y previas a la Universidad, durante el curso 2001/2002, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 10 de agosto de 2001 (DOE n.º 98, de 23 de agosto), por la que se regula la convocatoria de becas y ayudas para estudios de Enseñanzas Postobligatorias y previas a la Universidad, durante el curso 2001/2002, en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DISPONGO

Artículo único.

Nombrar como miembros de las Comisiones de Valoración y Seguimiento de la Convocatoria de becas y ayudas para estudios de Enseñanzas Postobligatorias y previas a la Universidad, durante el curso 2001/2002, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas

COMISIONES PROVINCIALES:

* COMISION PROVINCIAL (BADAJOZ)

Presidente:

— D. Manuel Nieto Ledo. Director Provincial de Educación de Badajoz.

Vocales:

— D. Manuel Barrado Sánchez. Representante del Servicio de Inspección.

— D. Santiago Cambero Martínez. Representante del Negociado de Alumnos y Servicios Complementarios.

— D.ª Josefa J. Domínguez Martín. Representante del Negociado de Becas.

— D.ª Carmen Parra Alvarez. Representante del Negociado de Becas.

Secretaria:

D.ª María Dolores Monte Bueno. Funcionaria de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

* COMISION PROVINCIAL (CACERES)

Presidente:

— D.ª Emilia Guijarro Gonzalo. Directora Provincial de Educación de Cáceres.

Vocales:

— D. Pedro Navareño Pinadero. Representante del Servicio de Inspección.

— D. Moisés Rodríguez Jiménez. Representante del Negociado de Alumnos y Servicios Complementarios.

— D. Gonzalo Velasco Bernardo. Representante del Negociado de Becas.

— D. Juan José Pérez Asensio. Representante del Negociado de Becas.

Secretario:

— D. Arturo Rodríguez Rodríguez. Funcionario de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

* COMISION REGIONAL:

Presidente:

— Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz. D.G. de Formación Profesional y Promoción Educativa

Vocales:

— D. Juan José Pérez Asensio. Representante de la Dirección Provincial de Cáceres.

— D. Santiago Cambero Martínez. Representante de la Dirección Provincial de Badajoz.